



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Lobitos, 27 noviembre del 2023.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°303- 11 -2023-MDL- ALC



VISTO: El Oficio Múltiple N° D000062-2023-MIMP-DGIGND de fecha 14 noviembre 2023 emitido por Jessica Oliveira Bardales –Directora General - Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la cual hace a Invitación al “Foro ejecutivo Macrorregional de Mujeres Autoridades” Gobernando Juntas” – Lambayeque – Piura – Tumbes” a realizarse el día martes 21 de noviembre del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Oficio Múltiple de visto N° D000062-2023-MIMP-DGIGND de fecha 14 noviembre 2023 emitido por Jessica Oliveira Bardales –Directora General - Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables la cual hace a Invitación al “Foro ejecutivo Macrorregional de Mujeres Autoridades” Gobernando Juntas” – Lambayeque – Piura – Tumbes” a realizarse el día martes 21 de noviembre del 2023.

Que, en mérito a ello se ha tenido a bien autorizar la participación de la **Regidora AMALIA ELENA GARCÉS LÓPEZ** al citado evento, para cuyo efecto le girarán los viáticos correspondientes, así como los derechos de participación.

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades que me confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN la participación de la **Regidora AMALIA ELENA GARCÉS LÓPEZ** al “Foro ejecutivo Macrorregional de Mujeres Autoridades” Gobernando Juntas” – Lambayeque – Piura – Tumbes” a realizarse el día martes 21 de noviembre del 2023. para cuyo efecto se le girarán los viáticos correspondientes.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Gerencia Municipal, la Oficina de Administración y Finanzas, la Oficina de Presupuesto, Planificación y Cooperación Técnica Nacional e Internacional y la Unidad de Tesorería quedan encargadas del cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La **Regidora AMALIA ELENA GARCÉS LÓPEZ** rendirá cuentas documentadas y/o mediante Declaración Jurada, en lo que corresponda, dentro de plazo de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: La Unidad de Tecnologías de la Información queda encargado de la difusión de la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOBITOS
ALCALDÍA
Prof. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE

Alineados con su gente